

34

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS contra OTTO DAVID FIORILLO OYAGA RAD.
2020-00030 REF. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Jhon Andres Melo Tinjaca <jmelo@cobranzasbeta.com.co>

Jue 07/10/2021 14:33

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ingrid Adriana Puentes Sanabria <ingrid.puentes@cobranzasbeta.com.co>

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

COSTO
OFWS
23-09-2021

E.

S.

D.

Ref: Proceso Ejecutiva para la Efectividad de la garantía Real de **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS** en calidad de endosataria del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** contra **OTTO DAVID FIORILLO OYAGA**

RAD:

2020-00030

REF. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordialmente,

Jhon Andrés Melo

Abogado Interno

Departamento Jurídico

Promociones y Cobranzas Beta

jmelo@cobranzasbeta.com.co

Conmutador: 2415086 Ext. 3872

Cra. 10 No. 64-65

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutiva para la Efectividad de la garantía Real de
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS en calidad de endosataria
del BANCO DAVIVIENDA S.A. contra OTTO DAVID FIORILLO OYAGA

RAD:

2020-00030

REF. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la
referencia, allegó la liquidación del crédito para los fines del Art. 446 del C.G.P.
dentro del cual se reportan los abonos realizados por la parte demandada que
se ilustran así:

Fecha ABONO	VALOR ABONO
2020/10/06	600.000,00
2020/03/09	300.000,00
TOTAL ABONOS \$ 900.000,00	

11/10/21 11:31

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza - Outlook

el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

35

ABOGADO JHON ANDRES MELO
CORREO jmelat@coabogadosbota.com.co

TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 18.737.599,88
MENOS ABONOS REALIZADOS	\$ 900.000,00
TOTAL	\$ 17.837.599,88

Adjunto liquidación del crédito en (1) folio.

Renuncio al resto del término que tengo para allegar la presente liquidación.

Del señor Juez, atentamente,



JHON ANDRES MELO TINJACA
C.C. 79758123 de Bogota.
T.P. 223678 del C.S. de la J.

60714

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL FUNZA.

CONSTANCIA DE TRASLADO

22 NOV 2021 EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJÓ
EN LISTA EL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO LEGAL, CONFORME
AL ARTÍCULO 110 Conc 446 C6P Ch.7 C.2.1
DEL C.P.C y/o C.G.P, PARA EFECTOS EL TRASLADO ANTERIOR COMIENZA A
CORRER EL DÍA 23 NOV 2021, A LAS 8 A.M Y VENCE EL DÍA
25 NOV 2021 A LA HORA DE LAS 5 P.M.

HENRY LEÓN MONCADA
SECRETARIO